



1 **Acuerdo:**

2 **AENMSI2023-E17-01**, De conformidad con lo establecido en las fracciones II y III del
3 artículo 20 y en el segundo párrafo del artículo 38, ambos de la
4 Ley Orgánica, así como de las fracciones V, VIII y X del artículo 75
5 del Estatuto Orgánico, se aprueba por unanimidad con 11 votos el
6 Procedimiento para presentación de proyecto y que sea el
7 siguiente: 1.- se designarán 2 escrutadores y 2 integrantes de la
8 Comisión de Cortesía, 2.- Se excusarán de participar en la sesión
9 los miembros de academia, que son además candidatos, ya que
10 el asunto 38 los involucra personalmente o puede afectar su
11 imparcialidad (artículo 38 del Estatuto Orgánico), 3.- Se solicitará
12 la presencia de los diferentes candidatos, candidatas para
13 identificar el orden de presentación de los proyectos, se colocará
14 en una urna 6 papeletas del 1 al 6 mismas que serán extraídas por
15 los candidatos, candidatas al azar y poder designar el orden de
16 presentación de los proyecto. El candidato, candidata al que le
17 corresponda la papeleta con el número uno permanecerá ante el
18 pleno para su presentación y el resto de los candidatos
19 abandonarán el aula virtual esperando su turno de presentación
20 en la sala de maestros, 4.- Antes de la presentación de cada
21 candidato(a) se repartirá el formato donde se asentarán las
22 preguntas que formularán los miembros de este Órgano de
23 Gobierno a cada candidato o candidata, 5.- Cada candidato(a)
24 presentará su propuesta de proyecto. Dispondrá de 15 minutos
25 para la presentación (tiempo que tomará la secretaria de la
26 Academia de la ENMSI), quien le indicará al candidato(a) cuando
27 le resten 3 minutos del tiempo establecido, mostrándole una
28 tarjeta amarilla. Al término del tiempo, le presentará una tarjeta
29 roja para que concluya el candidato(a), 6.- Al término de la
30 presentación del candidato(a), se colocarán las boletas de las
31 preguntas en una urna, donde se extraerán una a una, para ser
32 contestadas (la mayor cantidad posible) por el candidato,
33 disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta etapa el
34 candidato abandonará el recinto, 7.- Los miembros de la comisión
35 de cortesía invitarán al siguiente candidato(a) según turno
36 asignado a subir al aula virtual a la presentación del proyecto, así
37 sucesivamente hasta agotar la participación de todos los
38 candidatos o candidatas, 8.- Terminado el proceso de
39 presentación de los proyectos de los candidatos(as), se entregará
40 a los integrantes del pleno, la boleta con el nombre del
41 candidato(a), debiendo seleccionar, a su juicio, consideración y
42 percepción si cumple o no en mayor medida con el perfil para el



Academia de Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato
Acuerdos adoptados en la décimo séptima sesión extraordinaria
Del 10 de octubre de 2023

cargo, 9.- Concluido el tiempo para la votación, se contabilizarán en voz alta por los escrutadores designados, los resultados de las boletas y se emitirá la opinión de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato al Director del Colegio de Nivel Medio Superior, referente a los candidatos propuestos para continuar en el proceso ante el Consejo de Nivel Medio Superior de designación de director o directora de la Escuela de Nivel MEDIO Superior de Irapuato por el periodo 2023-2027.

AENMSI2023-E17-02, De conformidad con lo establecido en las fracciones II y III del artículo 20 y en el segundo párrafo del artículo 38, ambos de la Ley Orgánica, así como de las fracciones V, VIII y X del artículo 75 del Estatuto Orgánico, se aprueba por unanimidad de votos, 11 votos que lo escrutadores sean la Maestra Blanca Sandoval Vega y el alumno *****. De la igual manera, se aprueba por unanimidad de votos, con 11 votos la Comisión de Cortesía quede integrada por el alumno ***** y la alumna *****

AENMSI2023-E17-03, Una vez agotadas las presentaciones y rendido el informe de la comisión especial sobre el proceso de consulta a la comunidad universitaria de esta Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, de conformidad con lo establecido en la fracción XII del art. 75 del Estatuto Orgánico y considerando para esto sus perfiles, conocimientos de la realidad institucional y proyectos de desarrollo se aprueba por unanimidad y con 10 votos a favor proponer al Consejo Académico del Nivel Medio Superior las candidaturas de las y los Maestros: Mtro. David Cendejas Durán, MCD. Gustavo Cisneros Velázquez, Dra. Alma Teresa Corona Armenta y Lic. Antonio Pérez Trejo en el Proceso de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato para el periodo 2023-2027. Así mismo, de conformidad con lo establecido en la fracción XII del art. 75 del Estatuto Orgánico y considerando para esto sus perfiles, conocimientos de la realidad institucional y proyectos de desarrollo y proyectos de desarrollo, se aprueba por unanimidad y con 10 votos a favor no proponer al Consejo Académico del Nivel Medio Superior las candidaturas de las y los Maestros: LRI. Gerardo Esparza Delgado y Lic. En Psicología Elodia Cortés Flores en el Proceso de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato para el periodo 2023-2027.



Academia de Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato
Acuerdos adoptados en la décimo séptima sesión extraordinaria
Del 10 de octubre de 2023

85 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 10 de octubre de 2023.-La Secretaria Académica
86 de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, **Mtra. Maritsa Isbeth Robles Chavira.**
87 Rúbrica.

88 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. MARITSA ISBETH ROBLES CHAVIRA, SECRETARIA
89 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO, CON
90 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ
91 COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE
92 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

93 **CERTIFICA**

94 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
95 Nivel Medio Superior de Irapuato y corresponde al acuerdo **DE LA DÉCIMO SÉPTIMA**
96 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO**
97 **SUPERIOR DE IRAPUATO CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023.**